



C I R C U L A R CSJNSC22-215

FECHA: 10 de agosto de 2022  
PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**  
DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA  
ASUNTO: *“COMUNICA LIQUIDACIÓN JUDICIAL SOCIEDAD CRITERIUM SAS Rad 2021-01-772493”*

Respetados funcionarios,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, vía correo electrónico informa que, la Superintendencia de Sociedades mediante auto adiado del 25 de febrero de 2022, ordenó la apertura del proceso de liquidación judicial bajo radicado No 2021-01-772493 de la Sociedad Criterium SAS identificada con NIT 900032109 con domicilio en la ciudad de Cartagena, en la Cra 3ª No 18-120 Edificio Ejecutivo Oficina 1104.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto de la sociedad deudora, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: [webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por la Superintendencia de Sociedades, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:  
[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)

Cordialmente,

**MARÍA INÉS BLANCO TURIZO**  
Presidente

MIBT/BJGH